



Copia



Muy señor nuestro:

Desde la sección sindical SITEMT, por el presente escrito, y en relación a lo comunicado en la comisión de operaciones, celebrada el pasado 12 de Julio, y tras la información recibida por parte del responsable del departamento en la forma de realización de **jornadas especiales de feria, por los compañeros/as de nueva incorporación**, y tras analizar los pros y los contras de la misma, manifestamos lo siguiente:

1. Estamos completamente en contra de que los **SERVICIOS ESPECIALES DE FERIA**, se realicen por el personal de nueva incorporación y menos aún en los términos comunicados.
2. Que somos conscientes de que los compañeros de nueva incorporación tienen los requisitos necesarios (permiso D y CAP), para formar parte de la plantilla, y desempeñar las funciones de agentes únicos en la empresa.
3. Que tenemos que recordarle que una parte importante de estos compañeros/as **no tienen la experiencia necesaria** para ser asignados en servicios **ESPECIALES DE FERIA**, máxime a sabiendas de que esta semana de feria será más complicada aun que años atrás, y las posibles consecuencias negativas que pudieran producirse.
4. Que los horarios elaborados al efecto, además del cómputo mayor al redactado en convenio, no están encasillados en ninguno de los horarios actuales de nuestra red de líneas.

5. Que existirá una gran diferencia en la compensación que estos compañeros/as recibirán por realizar servicios de feria y el resto de agentes únicos, ya que estos percibirán una compensación en descansos, que será muy diferente con lo abonado al valor de horas extraordinarias al resto de compañeros.
6. Que estos compañeros de nueva incorporación, pueden realizar turnos de mañana y tarde en cualquier línea de nuestra red, ocupando los huecos de los compañeros/as, a los cuales, voluntariamente, se les podría asignar descansos semanales (a compensar posteriormente) y realizar jornadas de feria, sistema el cual se ha utilizado durante muchos años en ferias pasadas.

Por todo lo arriba expuesto, y como máximo responsable de esta empresa, requerimos lleve a trámite lo solicitado, siendo los compañeros de nueva incorporación asignados a turnos de mañana, tarde , partido o seminocturnos/nocturnos de cualquier línea de nuestra red, no realizando estos **SERVICIOS ESPECIALES DE FERIA**, por cuestiones de inexperiencia en este tipo de eventos.

Sin más se despide atentamente,

Firmado Sección Sindical SITEMT

Málaga a 18 de Julio de 2022

